

## La cultura de prevención y sus dimensiones en la comunidad universitaria

*The culture of prevention and its dimensions in the university community*

*Dr. C Rodolfo Menés-González, rodolfom@uo.edu.cu, <https://orcid.org/0000-0003-4113-3515>;*

*MSc. Tania Silva-Elías, taniase@uo.edu.cu, <https://orcid.org/0000-0003-4657-4846>;*

*Lic. Yanetsys Rodríguez-Martínez, yanetsys@uo.edu.cu, <https://orcid.org/0000-0003-2860-9224>;*

*Lic. Enrique Muños-Vives, enrique.vives@uo.edu.cu, <https://orcid.org/0000-0002-9710-322X>*

*Universidad de Oriente, Santiago de Cuba, Cuba*

### Resumen

Tratar desde el proceso docente educativo la cultura de la prevención, es singularizarlo como un nexo educativo de excepcionales dimensiones; por lo tanto, es proyectarlo sobre la base de la orientación y el perfeccionamiento en las diversas áreas del conocimiento, en el desarrollo de habilidades y de valores; y, por ende, estén implicados los procesos sustantivos -académico, investigativo, extensionista- que dinamizan y amplían el proceso socioeducativo de los estudiantes. Por consiguiente, el trabajo plantea como **objetivo**: Interpretar la necesidad de vincular la cultura de prevención con el proceso docente educativo a través de un Sistema de Acciones. En el desarrollo de la investigación se ponderaron los métodos análisis-síntesis y Enfoque de sistema; además se tuvo en cuenta la observación y las técnicas de investigación. Por otra parte, se comprobó la integración de las diferentes tareas de impacto sociales, académicas, investigativas, deportivas y culturales; esta integración es el resultado de la investigación.

**Palabras clave:** cultura de la prevención, conducta de riesgo, calidad de vida, procesos sustantivos, y sistema de acciones.

### Abstract

Treating the culture of prevention from the educational process is to single it out as an educational nexus of exceptional dimensions; Therefore, it is to project it on the basis of orientation and improvement in the various areas of knowledge, in the development of skills and values; and, therefore, the substantive processes - academic, investigative, extensionist - that dynamize and expand the socio-educational process of the students are involved. Therefore, the work sets the following objective: To interpret the need to link the culture of prevention with the educational teaching process through a System of Actions. In the development of the investigation, the analysis-synthesis and system approach methods were weighted; In addition, observation and research techniques were taken into account. On the other hand, the integration of the different social, academic, research, sports and cultural impact tasks was verified. This integration is the result of research.

**Keywords:** culture of prevention, risk behavior, quality of life, substantive processes, and system of actions.

## **Introducción**

Tratar desde el proceso docente educativo la cultura de prevención, es singularizarlo como un nexo educativo de excepcionales dimensiones; por lo tanto, es proyectarlo sobre la base de la orientación y el perfeccionamiento en las diversas áreas del conocimiento, en el desarrollo de habilidades y de valores; y, por ende, estén implicados los procesos sustantivos –académico, investigativo, extensionista- que dinamizan y amplían el proceso socioeducativo de los estudiantes.

Por consiguiente, la cultura de prevención se debe ponderar y desarrollarla desde el proceso de enseñanza- aprendizaje como el primer paso, y este a su vez se corresponda como un modelo activo con los factores de la comunidad universitaria y de la sociedad, y así estaremos concretando el segundo paso; que está dirigido a connotar la calidad de vida.

No obstante, constituye un imperativo para la comunidad universitaria, lograr un educando con un elevado nivel de desarrollo en sus modos de actuación profesional, que no es más que demostrar competencias laborales e investigativas para dirigir con profesionalidad, eficiencia y maestría los procesos éticos, pedagógicos, profesionales, sociales y culturales.

Desde otra perspectiva, la labor educativa en los centros de educación superior constituye la principal prioridad en el proceso de formación, y el mismo se desarrolla a partir de enfoque integral; en la cual estén involucradas toda la comunidad universitaria, con énfasis la participación activa de los estudiantes, los profesores y los trabajadores en general. Para lograr este desarrollo debe utilizar vías adecuadas y métodos efectivos a través de un sistema de acciones en los diferentes niveles organizativos en que tiene lugar el proceso de formación.

En este sentido, la **prevención** puede definirse en sentido amplio como la acción y el efecto de las intervenciones diseñadas para cambiar los determinantes individuales, sociales y ambientales del abuso de drogas legales e ilegales, incluyendo tanto la evitación del inicio al uso de drogas como la progresión a un uso más frecuente o regular entre poblaciones en situación de riesgo (ONDCP, 2000; y CSAP, 1993).

Por ende, el consumo de drogas implica el conjunto de esfuerzos que la comunidad pone en marcha para reducir de forma razonable la probabilidad de que en su seno aparezcan problemas relacionados con el consumo de estas sustancias psicoactivas.

No obstante, ella debe ser considerada como un proceso, cuyo propósito es mejorar la comprensión de las causas mediatas e inmediatas que inducen al consumo de las mismas y sus consecuencias. En consecuencia, en el trabajo se revela el siguiente **objetivo**: Interpretar la necesidad de vincular la cultura de prevención con el proceso docente educativo, y así lograr una comunidad universitaria honesta de todo tipo de drogodependencia a partir de la concreción de un sistema de acciones.

Se entiende por prevención de **drogodependencias** como un padecimiento que consiste en la necesidad de consumir dosis repetidas de una droga para sentirse bien o para no sentirse mal. La dependencia se evidencia en un grupo de síntomas cognitivos, fisiológicos y del comportamiento que se relacionan con la falta de control sobre el consumo de la droga, la cual se sigue consumiendo pese a sus efectos adversos. (Organización Mundial de Salud, 1994).

Desde otro punto de vista el investigador Martín (1995) la considera como “(...) un proceso activo de implementación de iniciativas tendentes a modificar y mejorar la formación integral y la calidad de vida de los individuos, fomentando el autocontrol individual y la resistencia colectiva ante la oferta de drogas” (p. 23).

En el ámbito de las drogas y los problemas relacionados con su uso, la prevención puede definirse como la acción y el efecto de las estrategias, programas e intervenciones diseñados con la finalidad de cambiar los determinantes individuales, sociales y ambientales que promueven el uso de drogas —tanto legales como ilegales—, así como los problemas y daños relacionados con dicho uso que se experimentan, ya sea en el ámbito individual, familiar, escolar, comunitario, etcétera.

La concreción del Sistema de Acciones para la Prevención de Conductas de Riesgo y Calidad de Vida de la Facultad de Humanidades debe propiciar la integración de las diferentes tareas de impacto sociales, académicas, investigativas, deportivas y culturales, entre otras, que cumplen los estudiantes; en correspondencia con los objetivos educativos e instructivos diseñados para cada año y carrera.

## **Materiales y métodos**

El estudio se fundamenta desde la metodología de investigación cualitativa sustentada en el paradigma hermenéutico que permitió interpretar los comportamientos de los estudiantes dentro del espacio áulico, como también en la residencia estudiantil. Para ello,

se realizó un análisis de las informaciones recopiladas a raíz de las encuestas aplicadas y las observaciones directas; de ahí que, se pudo definir regularidades de actitudes y comportamientos. Esto nos permitió desarrollar el método de sistematización a partir del asentamiento de la información obtenida en actividades de extensión universitaria.

Por otra parte, los métodos aplicados nos ilustró de la manera que debemos incidir en el pensamiento de los miembros de la comunidad universitaria; por tanto, nos encaminamos a trabajar un Sistema de acciones para favorecer la Prevención de Conductas de Riesgo y Calidad de Vida.

Se aplicaron encuestas a las brigadas de las carreras de Educación Artística en los años de segundo (15) y tercero (18), también fue objeto de estudio la carrera de Historia del Arte, donde se seleccionó como muestra las brigadas de tercero (12) y cuarto años (10).

En cuanto al claustro se consideró a las carreras de Periodismo y Comunicación Social para evaluar cómo le dan salida al tema de prevención desde el proceso de enseñanza-aprendizaje; por lo tanto, para el efecto se entrevistaron a cinco profesores, dos de Periodismo y tres de Comunicación Social, ya que estas dos carreras en su currículo presentan asignaturas que preparan a los estudiantes para evaluar, comprender e interpretar la información a partir de los medios radiales, televisivo y prensa escrita.

## **Resultados**

### *Consideraciones epistemológicas del conocimiento del sistema de acciones en la facultad*

Desde esta perspectiva antes anunciada, estamos declarando diversos **principios de acción**; aspecto que constituye el modo de atender el asunto que nos atañe a toda la comunidad universitaria; por lo tanto, ponderamos lo siguiente:

- Integración paulatina del modo de actuación profesional, de forma consciente y responsable a los programas de Prevención y Calidad de Vida. (Calidad de vida: valor referido a los aspectos físicos, sociales, intelectuales y emocionales de la vida que son relevantes para los individuos y que están relacionados con su nivel de bienestar. Designa la percepción u opinión de los individuos o grupos sobre si se satisfacen sus necesidades relacionadas con dichos aspectos, y sobre si se respetan sus oportunidades para alcanzar un estado de bienestar y realización

personal (Last, 1989; Hawe, Degeling y Hall, 1993; Rubio Cebrián, 1995; y OMS, 1999).

- La jerarquía del protagonismo estudiantil en el eslabón de base como eje fundamental. (brigada-residencia estudiantil).
- El trabajo personalizado en el eslabón de base a partir de una identificación de los grupos de riesgo, y así se identifique el papel de la capacitación sistemática.
- Elaboración, cumplimiento y control del plan de acciones.

Esto nos conduce a profundizar la problemática en todas sus dimensiones, y tener en cuenta los criterios y razonamientos formulados por la comunidad universitaria en aras de caracterizar el asunto; por tanto, estamos destacando las siguientes ideas rectoras, es decir, definición del siguiente **banco de problemas**:

1.- ¿Cómo lograr que los estudiantes asuman una actitud crítica y autocrítica a partir del modo de actuación profesional de forma consciente y responsable, así como las normas de convivencia social y ética en correspondencia con nuestras tradiciones culturales?

2.- ¿Cómo desarrollar el protagonismo estudiantil a través de un sistema de actividades académicas, científicas y culturales sobre las diferentes aristas del Sistema de Acciones para la Prevención de Conductas de Riesgo y Calidad de Vida?

En el orden de los conceptos anteriores, se impone declarar lo siguiente:

**Objetivo General:** Alcanzar niveles superiores en la efectividad del Sistema de Acciones para la Prevención de Conductas de Riesgo y Calidad de Vida a través del perfeccionamiento de la labor educativa profesional de los estudiantes con calidad.

**Objetivos específicos:**

1- Desarrollar la cultura de prevención a través de un sistema de acciones – sensibilización, diagnóstico, planeación, ejecución y evaluación- que incida en la formación de la cultura general integral de los estudiantes y trabajadores de la comunidad universitaria y su entorno.

2- Incorporar a la Facultad de Humanidades (Fh) en el enfoque integral para la labor educativa y político-ideológica en el Programa Nacional de prevención del uso indebido de drogas, y de esta manera desarrollar la promoción y el fomento de: conocimientos, habilidades y valores para que los estudiantes comprendan e interpreten la actitud a seguir de una manera autónoma y responsable de un estilo de vida saludable.

3- Promover en la comunidad universitaria una conciencia crítica y autocrítica sobre la dimensión de los daños personales y sociales relacionados con las adicciones (alcohol, tabaco y drogas) a partir de la detección de las **Conductas de riesgo**, que es una forma específica de conducta de la cual se conoce su relación con una susceptibilidad incrementada para una enfermedad específica o para un estado de salud deficiente, (OMS, 1999; y ONDCP, 2000).

4- Insertar en la estrategia educativa del año académico acciones que respondan a la cultura de la prevención a través de las relaciones académicas, científicas y extensionistas, y así se conviertan en fuentes de conocimientos, habilidades y valores para fomentar el crecimiento personal y la adopción de un estilo de vida saludable en los estudiantes.

5- Capacitar a los agentes educativos Profesores Principal de Año Académico (Ppaa), profesores guías, promotores de salud, dirigentes de la Federación Estudiantil Universitaria (FEU) y la Unión de Jóvenes Comunistas (UJC) para enfrentar la labor educativa sobre el uso indebido de las drogas a través de herramientas metodológicas que ayuden a conducir las actividades formativas y preventivas de una forma eficiente.

Es significativo revelar, que las acciones aquí planteadas están encaminadas a consolidar el cumplimiento de los objetivos; por ende, los actores deben comprender e interpretar las variables, pues son las que sustentan el plan a partir del desarrollo de los procesos sustantivos, de manera que esto posibilitará el crecimiento de la cultura de la prevención en las brigadas, en la residencia estudiantil, en la comunidad universitaria, en el contexto social; en fin cualquier escenario donde este el futuro universitario, y así estaremos contribuyendo a eliminar las vulnerabilidades. Por tanto, estamos formulando las **siguientes variables**, ellas son:

- Demostración del sistema de conocimientos, desarrollo de habilidades y valores para promover actitudes en los estudiantes, y de esta manera este reflejado el humanismo, y la responsabilidad.
- Elaborar y aplicar acciones derivadas del diagnóstico integral y sistemático, con el fin de continuar el desarrollo de las potencialidades de los estudiantes, donde este presente la atención a la diversidad individual y las características del grupo.
- Planificar, organizar, ejecutar y controlar las actividades en función de la educación de los estudiantes con posibilidad de que puedan autoevaluar adecuadamente sus propios procesos, avances y resultados en el plano intelectual afectivo, moral y social.

- Desarrollar actividades sociales, medioambientales y culturales de educación para la salud y la sexualidad que contribuyan al trabajo preventivo, al desarrollo cultural integral y a la educación en valores de los estudiantes, que es consolidar la cultura de prevención.

*Sistema de acciones para favorecer la Prevención de Conductas de Riesgo y Calidad de Vida*

**Acción Número 1: Etapa de sensibilización.**

-Conformación de la Comisión de Prevención y Salud de la Facultad para sistematizar y controlar las acciones a nivel de carrera.

Responsable: Vicedecano de Extensión Universitaria (Vdeu).

Vías: Reunión de la Comisión de Extensión Universitaria.

**Acción Número 2: Etapa de diagnóstico.**

-Actualización de la dispensarización como vía de diagnóstico, y así detectar en la práctica las incidencias y los factores de riesgo que presentan los estudiantes.

Responsable: Jefe de Departamento, Ppaa y miembro de la Comisión de prevención y salud.

Vías: Brigada estudiantil.

**Acción Número 3**

-Tabulación e información de los resultados de la dispensarización, y así dominar los índices de riesgo que presentan los estudiantes internos y externos.

Responsable: Jefe de Departamento, Ppaa y miembro de la Comisión de prevención y salud.

Vías: Reunión de la Comisión de prevención y salud.

**Acción Número 4: Etapa de planeación.**

-Sensibilizar a los miembros de la comunidad educativa de las universidades (directivos, docentes y trabajadores no docentes) sobre la necesidad de aplicar las acciones de prevención de drogodependencias en el ámbito universitario, de manera que reconozcan la importancia de su participación activa en la implementación de las mismas.

Responsable: Vdeu y miembros de la comisión.

Vías: Reunión del departamento, actividades metodológicas departamental y Colectivo Pedagógico.

### **Acción Número 5**

-Sensibilizar a los estudiantes en torno a los riesgos asociados al consumo de drogas, así como la adecuación de la percepción de riesgo sobre los efectos nocivos de su uso indebido, con el desarrollo de **talleres y conferencias especializadas** de conjunto con el Ministerio de Salud Pública (Minsap) y el Ministerio del Interior (Minint).

Responsable: Vdeu y el miembro de la Comisión de salud y prevención.

Vías: Brigada estudiantil, Asamblea de brigada y Residencia estudiantil.

#### *Ideas para contextualizar la forma de proyectar el taller y las conferencias especializadas*

**Talleres:** Actividad donde tiene lugar un proceso de enseñanza aprendizaje en el que los participantes tienen como objetivo aprender conocimientos y habilidades a través del trabajo en grupo con el objeto de producir un trabajo o evidencia final. Supone un aprendizaje activo en tanto el alumno tiene que participar y aprender a través de la construcción del conocimiento. Generalmente los contenidos o problemas prácticos son el hilo conductor del aprendizaje por lo que puede ser desarrollado a través de una amplia variedad de técnicas tales como estudio de casos, resolución de problemas, reflexión crítica, argumentación, discusión colectiva, búsqueda de soluciones, etc.

**Conferencias especializadas:** Consiste en la exposición de un tema por parte de un especialista con amplia experiencia en torno al mismo en la que se exponen las tendencias y resultados investigativos más recientes de que dispone la ciencia.

### **Acción Número 6: Etapa de ejecución.**

-Establecer estrechos vínculos de trabajo con el Minsap y el Minint para darle seguimiento, control y la atención integral de las adicciones.

Responsable: Vdeu.

Vías: Dirección de Extensión Universitaria.

### **Acción Número 7**

-Capacitar al personal docente sobre la temática de las adicciones a partir de conferencias, talleres metodológicos, con énfasis en los universitarios en adiestramiento, los profesores guías, tutores, dirigentes de la FEU, instructoras educativas de la Residencia Estudiantil o cualquier otra figura educativa que participe en el perfeccionamiento del proceso de formación.

Responsable: Vdeu, Jefe de departamento, miembro de la comisión y la FEU.

Vías: Cursos emergentes y preparación metodológica departamental, colectivo pedagógico, entre otras.

### **Propuesta de temas a desarrollar:**

- El uso indebido de drogas;
- La protección en las relaciones sexuales íntimas;
- La cultura del buen vestir;
- La violencia de género; y,
- La ética de un profesional universitario.

### **Acción Número 8**

-Ubicar en la intranet recursos de apoyo para la autosuperación tales como: monografías, artículos científicos, videos y recursos psicoeducativos sobre los riesgos asociados a las drogas y su prevención.

Responsable: Administrador de informática y Responsable de la comisión de facultad.

Vías: Aulas virtuales, intranet de la facultad.

### **Acción Número 9**

-Supervisar que en las acciones y proyectos que responden a la estrategia educativa del año académico y grupo se conciban y desarrollen acciones orientadas a la prevención del uso indebido de drogas.

Responsable: Vdeu, Jefe de Departamento docente y Ppaa.

Vías: Colectivo pedagógico.

### **Acción Número 10**

-Desarrollar con la participación de estudiantes y profesores, jornadas de salud que se organizarán dentro y fuera de la Facultad.

Responsable: Vdeu, Jefe de Departamento docente, miembro de la comisión y la FEU.

Vías: En las Carreras, Residencia estudiantil y Proyectos socioculturales.

### **Acción Número 11**

-Brindar una atención personalizada a los estudiantes identificados en riesgo a partir de la labor educativa de sus tutores y del colectivo del año.

Responsable: Ppaa y el miembro de la comisión.

Vías: Colectivo pedagógico e instituciones de salud.

### **Acción Número 12**

-Establecer contacto con la familia en aquellos estudiantes en los que se detecte un consumo intensivo de adicción o que presenten problemas académicos y de disciplina como consecuencia de ello; de manera que tomen conciencia de la situación de riesgo por la que atraviesa el estudiante y se impliquen más activamente en su seguimiento y apoyo.

Responsable: Ppaa y Profesores Guías (Pg).

Vías: Visita al domicilio del estudiante en municipios o provincias.

### **Acción Número 13**

-Mantener informada a la comunidad universitaria, según corresponda, sobre la aplicación de medidas disciplinarias por causas vinculadas al tema de la adicción.

Responsable: Decano, Vdeu, Ppaa y Pg.

Vías: Consejo de Dirección, Comisión de Extensión Universitaria o Reunión de departamento.

### **Acción Número 14**

-Incorporar en el plan de ofertas de asignaturas lectivas en la facultad, una asignatura relacionada con la temática de “Promoción de salud y desarrollo personal” en la que se incluya la temática de las adicciones y sus riesgos en la sociedad contemporánea.

Responsable: Jefes de Departamentos y jefes de carreras.

Vías: Junta de año.

### **Acción Número 15**

-Desarrollar Jornadas saludables (actividades culturales, deportivas, excursiones, caminatas, presentaciones de trabajos científicos, etc.) para el fomento de un estilo de Calidad de vida saludable, con la participación de la comunidad universitaria y otras instituciones del territorio.

Responsable: Jefe de departamento, miembro de la comisión, Ppaa o Pg, UJC y FEU.

Vías: Junta de año y actividades extensionistas de carreras.

### **Acción Número 16**

-Desarrollar matutinos y vespertinos especiales los días: 7 de abril (Día Mundial de la Salud), 31 de mayo (Día mundial sin tabaco) y 26 de junio (Día mundial de lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas).

Responsable: Vdeu; Jefe de departamento docente, Ppaa o Pg y la FEU.

Vías: Matutinos a nivel de carreras.

### **Acción Número 17**

-Formar grupos científico-estudiantiles con estudiantes del primer año que investiguen sobre la temática de la prevención del uso indebido de drogas, que expondrán sus resultados en las jornadas saludables del mes de junio.

Responsable: Vdip, Ppaa y miembro de la Comisión.

Vías: Junta de año y Comisión científica departamental.

### **Acción Número 18**

-Elaboración y presentación de los Planes de Acciones de las carreras donde estén presentes sus especificidades detectadas en el diagnóstico, y de esta manera socializar las actividades con la comunidad universitaria. Los mismos deben estar relacionados con el Plan de acciones de la facultad.

Responsable: Jefe de Departamento y Ppaa.

Vías: Reunión de la Comisión de prevención y salud.

### **Acción Número 19**

-Divulgar y promover las conferencias especializadas, jornadas de salud y otras actividades psicoeducativas e investigativas que se desarrollen.

Responsable: Vdeu y comisión de divulgación de la facultad.

Vías: Murales, la Tablilla, Radio Base, entre otros.

**Breve consideraciones para el éxito de los murales y la Tablilla:** Representa uno de los medios de orientación e información por excelencia. Es un poderoso medio de propaganda, característica que aumenta cuando las ventajas de ese medio son aprovechadas al máximo. Para lograr este objetivo, el mural debe ser atractivo y para lograr la atención debemos tener en cuenta los factores de la atención.

## **Discusión**

Las universidades son centros de educación superior que promueven y desarrollan procesos que transitan por lo académico, investigativo y los extensionista; por tanto, la cultura de la prevención esta dirigido a que la comunidad universitaria concientice lo importante de tenerlo en cuenta en todo los espacios del contexto universitario; no obstante, estos investigadores consideran que un espacio medular lo constituye la clase, porque es el momento del intercambio y la reflexión a partir de la aprehensión del conocimiento. (Menés, Silva, Borlot y Muños, 2020)

De manera particular el Ministerio de Educación plantea que los centros educativos necesitan de especialistas y actores aptos para aprender, educables y suficientemente sanos para insertarse y tener resultados en el proceso docente; por otra parte, la sociedad se transforma mejor por ciudadanos informados, con hábitos y habilidades suficientes para participar activamente en los diferentes procesos económicos, políticos y sociales que aseguran la calidad de vida y estilos de vida cada vez más sanos. Este razonamiento establece una relación directa entre los conceptos educación y salud lo cual es una de las prioridades de nuestro país. (Aguilar Ramírez, 2014).

Referente a este tema, Barbosa León (2017), considera que

(...) las adicciones se caracterizan por una relación de sumisión ante las sustancias o actividades a las cuales las personas son adictas, que lo hace perder su libertad para saciar su necesidad, cada vez más creciente, hasta padecer síntomas desagradables: emocionales, mentales o fisiológicas. (p.206)

Por tanto, resulta imprescindible que los estudiantes y profesores de la Universidad conozcan algunos términos para el trabajo educativo y preventivo sobre las adicciones. En las últimas décadas, diferentes autores han reemplazado el término Droga por el de sustancia psicoactiva y lo han relacionado con el Trastorno por Uso de Sustancias Psicoactivas en lugar de Drogodependencia. Así, el término genérico, se aplica a todas aquellas sustancias que introducidas en el organismo afectan o alteran el estado de ánimo y la conducta, acarrear trastornos incapacitantes para el consumidor en la esfera personal, laboral, social y familiar, También, como síntomas y estados característicos como intoxicación, tolerancia, dependencia y síndrome de abstinencia.

No obstante, el estudio refirma los razonamientos formulados por los investigadores González Lamazares, De la Cruz Capote & Rivero Bustos (2014), cuando plantean lo siguiente:

- Informar y producir cambios en la percepción de los efectos nocivos de las drogas: capacitación, talleres, conversatorios en espacios intra-extrauniversitarios.
- Abandono de la dependencia del tabaco: videos de bates sobre vivencias de los daños ocasionados a artistas, líderes y otras personalidades del contexto internacional y nacional.
- Desarrollo de alternativas sanas del tiempo libre y la recreación: lectura, recreación sana en los espacios que brinda la institución, trabajo en proyectos comunitarios y con el Movimiento de Artistas Aficionados.
- Mejora del entorno inmediato de los estudiantes expuestos a factores de riesgo y de refuerzo y/o mejora de los valores personales y comunitarios: formación profesional y trabajo desde el proyecto extensionista de salud en atención a días mundiales, actividades de promoción de salud e intervención comunitaria

En síntesis, estas acciones a los estudiantes y profesores van dirigida al conocimiento sobre la cultura de la prevención, pues posibilita una posición más crítica, y toman un elevado dominio respecto a los elementos de presión del equipo o del grupo.

## Conclusiones

- 1. El contexto universitario favorece la creatividad y la espontaneidad personal de sus miembros. Empero, no todos los estudiantes a su ingreso a la universidad cuentan con los recursos personalológicos suficientes para actuar de forma coherente y saludable ante la exposición o las presiones a consumir drogas.*
- 2. Constituye nuestra competencia de orientarlos, acompañarlos y apoyarlos; pues estaremos inculcándole conocimientos, habilidades y valores desde el contexto universitario, y de este modo les ofrecemos a la sociedad profesionales revolucionarios, y con gran sentido de la responsabilidad.*
- 3. El sistema de acciones permite que la comunidad universitaria evalúe como concepto fundamental y comprometer como el concepto de actuación lo importante de trabajar el tema desde el proceso docente educativo, y de esta manera elevar la calidad de vida.*

## Referencias bibliográficas

1. Aguiar-Melians, G. y Baute-Álvarez, L. M. (2020). La integración de los procesos sustantivos universitarios desde el proceso extensionista: una mirada a la teoría. *Maestro y Sociedad*, 17(3), 454-467. Recuperado de <http://maestroysociedad.uo.edu.cu>
2. Álvarez, R., Pedraza, L. y Molerio, O. (2011). *Programa psicoeducativo para la prevención del tabaquismo en estudiantes universitarios*. (Tesis de pregrado). Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas, Santa Clara, Cuba.
3. Betancourt Pulsan, A, Terrado Quevedo, S. P., García Collado, M., Viel Reyes, H. y Romero Barrientos, C. (2020). *Cátedra Prevención de Drogodependencia de Universidad de Ciencias Médicas Guantánamo: 15 años de experiencia*. Recuperado de <http://www.revincientifica.sld.cu/index.php/ric/article/view/131/1431>.
4. Bolet, M. y Socarrás, M. M. (2003). El alcoholismo, consecuencias y prevención. *Revista Cubana de Investigaciones Biomed*, 22(1). Recuperado de [http://bvs.sld.cu/revistas/ibi/vol22\\_1\\_03/ibi04103.htm](http://bvs.sld.cu/revistas/ibi/vol22_1_03/ibi04103.htm)
5. Delia Gutiérrez, D. (2009). *El taller como estrategia didáctica*. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/1995/199520908023.pdf>.
6. Domínguez, L. (2003). *Valores y drogas*. [Cd-Rom]. Universidad 2004.
7. Fabrè-Machado, I., Riera-Vázquez, C. M. y Galindo-Delgado, S. M. (2020). Prevención social y ética en la formación universitaria cubana. *Revista Maestro y Sociedad*, 17(3), 372-384. Recuperado de <http://maestroysociedad.uo.edu.cu>
8. González, R. (2006). *Cómo enfrentar el peligro de las drogas*. La Habana: Editorial Política.
9. González, R. (2007). Significación médico social y ético-humanística de las drogas. *Revista Cubana de Salud Pública*, 33(1), Recuperado de [http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S0864-34662007000100002&script=sci\\_arttext](http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S0864-34662007000100002&script=sci_arttext)
10. Ministerio de Educación Superior. (2000). *Plan de acciones para la prevención y enfrentamiento al uso indebido de drogas*. La Habana: MES.
11. Ministerio de Educación Superior. (2014). *Programa Nacional de prevención del uso indebido de drogas. República de Cuba. 2014-2018*. (soporte digital).
12. Ministerio de Salud Pública. (2010). *Programa Nacional de control del tabaquismo en la República de Cuba*. La Habana: MINSAP.
13. Sanz, A., et al. (2004). *Prevención de la A a la Z. Glosario sobre prevención del abuso de drogas*, CEPS: Madrid.
14. Sotolongo Acosta, M. M., Fernández Bereau, V. B. y Batista Mainegra, B. (2020). *Evitar las drogas desde el contexto universitario*. Recuperado de <https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/1577/1586>.
15. Universidad de Oriente. (2014). *Estrategia de Prevención y Enfrentamiento al Uso Indebido de Drogas*. Periodo del 2014-2018. (material en soporte electrónico).